

El mapa muestra el sistema de ciudades de España. Obsérvalo y responde a las siguientes cuestiones:



a) Dé los nombres de las metrópolis nacionales; y de las metrópolis regionales de 1º orden. Diga a qué Comunidad Autónoma pertenece cada una.

- Metrópolis nacionales: Madrid (Comunidad de Madrid), Barcelona (Cataluña)
- Metrópolis regionales de primer orden: Bilbao (País Vasco), Zaragoza (Aragón), Valencia (Comunidad Valenciana), Sevilla y Málaga (Andalucía).

b) ¿Por qué se establecen las categorías que aparecen en la leyenda del mapa, qué diferencias básicas existe entre cada una de ellas, o sobre qué bases principales hacen esas jerarquías urbanas?

Las diferentes categorías de ciudades que se observan en la leyenda del mapa se debe a que estas ciudades se organizan en el espacio de forma jerárquica, pues no todas tienen la misma importancia ni desempeñan las mismas actividades económicas ni las mismas funciones.

Se forma así lo que se denomina un sistema de ciudades, definido como el conjunto formado por de ciudades y por las relaciones que se establecen entre ellas y el entorno (de capital, de comunicación, de tráfico de personas y mercancías...).

Esta clasificación o jerarquía urbana se realiza según diferentes criterios, como el tamaño demográfico de la ciudad (su población), las actividades económicas y

funciones principales de la ciudad (militar, comercial, industrial, cultural, político-administrativa...)

De acuerdo con estos criterios mencionados, en el sistema urbano español se diferencian los siguientes niveles de jerarquía:

- 1) **Metrópolis nacionales.** Pertenecen a este rango las áreas metropolitanas de **Madrid** y **Barcelona**, que superan los 4 millones de habitantes. Su diversificación de funciones, cada vez más especializadas (tecnológicas, culturales...) e internacionales, le permiten ejercer su influencia sobre todo el territorio nacional y se relacionan con otras metrópolis internacionales. En ellas se localizan las grandes centros de gestión y decisión (sedes de empresas, instituciones, organismos políticos...), fenómeno aún más acusado en el caso de Madrid por su condición de capital estatal.
- 2) **Metrópolis regionales (de primer orden).** Son las áreas metropolitanas de **Valencia, Sevilla, Bilbao, Málaga y Zaragoza**, cuya población oscila entre 500.000 y 1.500.000 de habitantes. Poseen actividades y servicios especializados (administrativos, comerciales, culturales) y ejercen influencia sobre un ámbito regional, a la vez que mantienen intensas relaciones con las metrópolis nacionales (flujos de personas, de mercancías, de información...).
- 3) **Metrópolis subregionales (de segundo orden).** Son las ciudades cuya población se sitúa entre 250.000 y 500.000 habitantes (**Las Palmas de Gran Canaria, Murcia, Palma de Mallorca, Valladolid, Córdoba, Vigo...**). Sus actividades están menos diversificadas, pero disponen de algunos servicios especializados (hospitales, universidades, aeropuertos...). Su influencia sobrepasa, en ocasiones, los límites provinciales y mantienen una relación fluida con sus respectivas metrópolis regionales.
- 4) **Ciudades medianas.** Su población oscila entre 50.000 y 250.000 habitantes (**Burgos, Albacete, Almería, León...**). Normalmente se tratan de capitales de provincias que poseen servicios de orden secundario, sobre todo administrativos y comerciales. Su área de influencia es provincial o, en ocasiones, algo menor.
- 5) **Ciudades pequeñas:** No alcanzan los 50.000 habitantes (**Plasencia, Astorga, Figueras...**). Poseen una menor especialización funcional y su área de influencia suele ser comarcal.

c) Explique brevemente el funcionamiento del sistema urbano de Andalucía nombrando al menos las ciudades que pertenecen a las cuatro categorías primeras.

El sistema urbano andaluz se caracteriza por la progresiva concentración de la población en capitales de provincia y en municipios del litoral, debido a la mayor presión demográfica de las zonas costeras.

Se trata de un sistema en el que su diseño tiene mucho que ver con la distribución del relieve, lo que ha creado un diseño bipolar en dos ramas urbanas: el eje en torno al valle del Guadalquivir (Depresión Bética), y el eje litoral andaluz.

El eje del Valle del Guadalquivir (Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba y Jaén) es menos dinámico y su desarrollo está ligado a actividades agrarias del entorno, a industrias locales y al turismo.

El eje litoral (Almería, Granada, Málaga, Marbella y Algeciras) es más dinámico y está especializado en el comercio, el turismo y la agricultura hortofrutícola de exportación. Es, además, la continuación natural del mar Mediterráneo y enclave de conexión con África.

La mejora de las comunicaciones está potenciando el eje transversal andaluz, en torno a la autovía 92, que pretende el desarrollo de las ciudades en el llamado arco intrabético y favorecer la conexión del territorio interior con el Levante.

Las ciudades pertenecientes a las cuatro primeras categorías o jerarquías urbanas son:

- Metrópolis nacionales: No existe ninguna en Andalucía con este rango.
- Metrópolis regionales de primer orden: Destacan Sevilla y Málaga, por volumen de población (500.000 – 1.500.000) y sus funciones de servicios especializados y relación con las metrópolis nacionales. Extienden su influencia a toda la región.
- Metrópolis regionales de 2º orden: Córdoba, Granada, Cádiz. Con una población entre 200.000 y 500.000 habitantes.
- Ciudades medias: Almería, Huelva, Jaén, Úbeda, Torremolinos, Marbella...